





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

		CEDUL	A DE IN	FORMA	CION	
NOMBRE:					TRÁMITE:	SERVICI X O:
Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" - Para Estudiantes de Excelencia Académica a Nivel Primaria						
	Para Estu	diantes de				
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cé	A LOUGH LEXIS OF LEADING LA THE TEXT	L/DB/23
Consiste en otorgar a las personas estudiantes de Nivel Primaria con alto rendimiento académico , que sean habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y que cursan los grados de segundo a sexto de nivel primaria en escuelas públicas, un estímulo económico entregado a través del Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" , conforme a las Becas de Excelencia Académica ; con la finalidad de ayudar a que las niñas y niños continúen con sus estudios, mejorar su aprovechamiento escolar y reducir las desigualdades sociales.						
FUNDAMENTO LEGAL:	 Artículos 1, 3, 4 primer párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; Artículos 12,14, 323, 324 fracción II, 333 fracción IX, 334 fracción I y 335 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y Artículos 3, 5, 9, 10 fracción II, 13, 14, 32, 38, 46, 47 y 49 del Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado De México. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	Tarjeta				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ciclo Escolar 2025-2026
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB Una vez publicada la convocatoria se deberá realizar de manera electrónica un registro en la página oficial del Ayuntamiento: http://www.tlalnepantla.gob.mx				ficial del	
					cuando se aspire a obtene l encia Académica a Niv e	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADI	MINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS						
De la persona aspirante: I. Acta de nacimiento; II. Clave Única de Registro de Población (CURP); y,			N/A N/A N/A	N/A N/A N/A	Artículos 32 del Reglamo Educativas Municipales " de Tlalnepantla de Ba México.	Leona Vicario"





III.	Boleta escolar: a partir del Segundo Grado y hasta Sexto Grado de Primaria cursado por la persona estudiante y ser expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La boleta deberá estar firmada y/o sellada por la autoridad educativa correspondiente. Se deberá presentar la boleta de calificaciones o constancia de estudios del ciclo escolar inmediato anterior, con un promedio de diez (10) en una escala de cero (0) a diez (10).			
De la o tut	n persona solicitante (madre, padre sor):			
l.	Formato de solicitud: disponible para su llenado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de	N/A	N/A	
11.	México; Clave Única de Registro de Población (CURP);	N/A	N/A	
ш.	Comprobante de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, servicio de agua, servicio telefónico fijo o bien constancia de vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una antigüedad no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud;	N/A	N/A	
IV.	Credencial para votar vigente: con domicilio dentro del Territorio Municipal;	N/A	N/A	
V.	Carta manifiesto: en la que se declare que la persona estudiante no recibe ninguna Beca otorgada por instituciones públicas o privadas, disponible para su llenado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;		N/A	,
VI.	Carta de petición: en la que se solicite la incorporación de la persona estudiante al Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario", disponible para su	N/A	N/A	





llenado en internet d Tlalnepantla México; y, VII. Formato Ún Personas Bei deberá llei siendo respor la persona sol o Tutor).	N/A	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COI	LECTIVAS				
No	aplica	No aplica	No aplica] N	lo aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	S				
No	No aplica	No aplica	No aplica		
DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	 Las personas interesadas en postularse deberán leer la Convocatoria y validar que cumplen con los requisitos para poder postularse. La persona solicitante deberá realizar el registro en el portal oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, disponible en www.tlalnepantla.gob.mx La persona solicitante deberá adjuntar los documentos en formato de archivo PDF legible (no fotografías), con un tamaño no mayor a un (1) megabyte (MB), en el portal electrónico señalado en la Convocatoria vigentes. La persona solicitante deberá de estar pendiente de su correo electrónico y página oficial del ayuntamiento www.tlalnepantla.gob.mx y redes sociales oficiales de la Dirección de Bienestar y el Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria, a efecto de esperar la publicación de resultados. Una vez que se den a conocer el listado de las personas que resultaron beneficiarias, la persona solicitante deberá acudir a recoger la tarjeta. 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles				
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A TOARJE	TA DE CRÉDIT	O N/A TAR	JETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine que personas estudiantes podrán ser beneficiarias con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" y al cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria vigente. Las personas estudiantes que cumplan con los requisitos y entreguen la documentación completa en tiempo y forma, serán considerados por el Comité de				
	Becas para recibir el beneficio.				







No será posible otorgar la beca cuando la persona solicitante no cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria vigente, cuando se presente más de una solicitud por familia, ya que únicamente puede otorgarse una beca por núcleo familiar (En este caso, si varias personas resultan beneficiarias dentro de la misma familia, deberán decidir a quién conservar el apoyo, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario"). Así como acompañar la solicitud con información falsa o alterada y presentar documentación apócrifa.

	ACIÓN MATIVA		No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			ABLE:
			Dirección de Bienesta	ar			/	Área de Becas	e e
	AR DE I NDENC			Lcda.	Lourdes Jez	zabel Delga	do Fl	ores	
DOMI	CILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gusta	vo Baz Prad	Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLO	NIA:	Tlalnep	antla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepan	tla de	Baz	
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes	s a viernes d	e 09:00 a 18	3:00 h	oras (solo días	hábiles)
LAD	A:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	No.	CORREO ELEC	TRÓNICO:
55 5366 3800		0	3950	No aplica		bienestar@tlalnepaantla.gob. mx			
Tio.			OTRAS OF	ICINAS QUE	PRESTAN I	EL SERVIC	10		
OFICI	NA:		Instituto Municipal de	e Educaciór	n Participat	iva y Com	unita	aria	
		L TITULAR E	DE LA	Lcd	o. Enrique	Jesús To	rres l	Lozada	
OFICI	NA:			Lcda. A	Ariana Noei	mi Hernár	ndez I	Rodríguez	
ромі	CILIO:	CALLE:	Acambay	Acambay NO. INT. Y EXT.: 102 (Prime piso)					102 (Primer piso)
COLONIA: La Romana				MUNICIPIO:	JNICIPIO: Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (solo días hábiles)						
LAD	A:	y Ally	TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:		CORREO ELEC	TRÓNICO:
55	5		5366 3800		No aplica		enrique.torres@tlaInepantla.g ob.mx		
Una vez publicada la convocatoria, se realiza su postulación en línea en la página oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: www.tlalnepantla.gob.mx y los Formatos que podrá llenar son: Formato de solicitud y Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB); mismos que llegarán al correo electrónico registrado de la persona solicitante en caso de ser persona beneficiara, dichos formatos se deberán imprimir, firmar y entregar de manera personal en el Área de Becas al momento de recibir su tarjeta.									
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREG 1:	UNTA F	RECUENTE	La solicitud lo pue	de realizar	otra perso	ona?			







RESPUESTA:	La solicitud del registro lo puede realizar otra persona siempre y cuando tenga toda la documentación de la madre, padre o tutor para su correcto llenado.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar la beca para 2 hijos?					
RESPUESTA:	No, sólo es un beneficiario por familia					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por cuánto tiempo se da la beca?					
El apoyo económico opera por ciclo escolar, mediante una Convocatoria que se publica entre los meses de septiembre u octubre, por lo que debe estar al pendiente de su publicación en la página web de Tlalnepantla de Baz: www.tlalnepantla.gob.mx.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

